

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL



JUZGADO 28 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTA
AUDIENCIA VIRTUAL ART. 80 DEL C.P.T. Y DE LA S.S.

RAD. 11001310502820140043100

Proceso Ordinario Laboral de **JIRI VACULI** en contra de **DRAGADOS IBE SUCURSAL COLOMBIA Y OTROS**

Jueves, trece (13) de mayo de 2021

Hora inicio: 2:30 p.m.

Hora finalización: 9:00 a.m

INTERVINIENTES:

Apoderado Demandante: Dr. Juan Berley Leal Bernal

Apoderado Dragados y Conca y: Dr. Leonardo Andrés Torres

Apoderado Liberty: Dr. Gustavo Castañeda Díaz

Apoderado demandado Coninvial S.A.S y Coviandes S.A.S : Dr. Luis Fernando Castro

Se da inicio a la audiencia virtual en la Sala con número 9154908 de la aplicación Lifesize.

AUTO: Se reconoce personería adjetiva al Dr. Gustavo Castañeda, para que actúe como apoderado de la llamada en garantía Liberty Seguros S.A., así como al Dr. Luis Fernando Castro para que actúe como apoderado sustituto de las demandadas Coninvial S.A.S y Coviandes S.A.S.. conforme a los poderes allegados al plenario.

El Despacho reanuda la **AUDIENCIA ART. 80 CPT Y DE LA S.S.** y procede a dictar sentencia

PRIMERO: DECLARAR probados los medios exceptivos propuesto por la pasiva, conforme se dijo en la parte motiva de la presente sentencia.

SEGUNDO: ABSOLVER a las demandadas de las pretensiones incoadas en la demanda.

TERCERO: CONDENAR en costas a la demandante y en favor de las demandadas directas, inclúyase como agencias en derecho la suma de \$800.000.ºº

CUARTO: En caso de no ser apelada consúltese con el superior.

NOTIFICADOS EN ESTRADOS.

El apoderado de la parte demandante interpone recurso de apelación

La audiencia antes celebrada es posible su visualización en el siguiente link:

AUTO: Se concede el mismo en el efecto suspensivo ante el Superior.

<https://playback.lifese.com/#/publicvideo/6d1435f4-25e0-46a1-aa65-5be780b7d0fb?vcpubtoken=179a8e50-5c2d-4b80-b7d9-aa41b17a5fba>

Juez,



DIANA ELISSET ALVAREZ LONDOÑO

Secretaria,



ANDREA PÉREZ CARREÑO